



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**INFORME SECRETARIAL:** En la fecha al Despacho del señor Juez, la presente comisión No 2020-00002-00, informándole que se encuentra pendiente señalar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de secuestro sobre bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 156-114516. Así mismo, le comunico que el Juzgado comitente mediante auto del 14 de agosto de 2020 relevó del cargo al secuestre designado para el presente asunto. SIRVASE PROVEER.

Zipacón Cundinamarca, siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020)

**MELISSA HERRERA MARTINEZ**

Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ZIPACÓN - CUNDINAMARCA**

Zipacón, siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020)

**Ref. DESPACHO COMISORIO**

RAD: No. 3406

Proceso: Ejecutivo

INT. No 2020-00002-00

Comitente: Juzgado 11 Civil Municipal de Ejecución de Bogotá

Evidenciado el informe secretarial que antecede este Juzgado Dispone:

Para llevar a cabo las diligencias de secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 156-114516, ubicado el Municipio de Zipacón, vereda la chaguya, lote el Laurel, de propiedad de JUAN BAUTISTA MORA SALAZAR, se señala el día **SIETE (07) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.020, A LA HORA DE LAS DIEZ (10:00 A.M.)**.

Se le advierte a la parte interesada que con anterioridad a la fecha de la diligencia debe allegar fotocopia de la correspondiente escritura pública, a fin de establecer con certeza la ubicación, extensión y linderos del predio a secuestrar. Como también debe tener plenamente identificado e individualizado (alinderado) el inmueble a secuestrar. Así mismo certificado emitido por la oficina de registro de instrumentos públicos donde se evidencia que el bien inmueble objeto de esta diligencia está debidamente embargado.

Librense las comunicaciones de rigor.

**NOTIFIQUESE**

  
**CARLOS YECID CESREDEZ GARCIA**  
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACÓN - CUNDINAMARCA	
SE NOTIFICA EN SU RAD No. 3406	
La presente providencia	
Fecha de la Ley	15 OCT 2020
Notificación a las 8:00 A.M.	
MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA	